Buenos Aires, 14 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN 175/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a los Distritos Económicos:

1. Informe cuántas empresas se radicaron en el llamado Distrito Tecnológico en los últimos dos años.
2. Informe cuántas personas físicas vinculadas a las actividades descritas en la Ley 2972 se radicaron en el Distrito Tecnológico en los últimos dos años.
3. Informe cuál es el procedimiento mediante el cual la autoridad de aplicación valida que las empresas se dediquen efectivamente a las actividades descritas en la Ley 2972.
4. Informe cuántos programas de Capacitación de Formación Técnico Profesional del Distrito Tecnológico se ejecutaron desde la sanción de la Ley 2972 y cuántas personas fueron alcanzados por estos.
5. ¿Qué medidas ha tomado la autoridad de aplicación para promover el incremento sostenido del número de empleados incorporados al mercado de trabajo de las Empresas de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones?
6. Informe cuántas empresas se radicaron en el llamado Distrito Audiovisual en los últimos dos años.
7. Informe cuántas personas físicas vinculadas a las actividades descritas en la Ley 3876 se radicaron en el distrito tecnológico en los últimos dos años.
8. Informe cuántas empresas se radicaron en el llamado Distrito de Diseño en los últimos dos años.
9. Informe cuántas personas físicas vinculadas a las actividades descritas en la Ley 4761 se radicaron en el distrito tecnológico en los últimos dos años.
10. Informe cuántas vinotecas, cavas y centros de cata, escuelas del vino y showrooms de venta se instalaron en el Distrito del Vino desde su creación.
11. Informe cuántos centros de formación y capacitación relativos a la industria vinícola se establecieron en el Distrito del Vino desde su creación.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.21